



Promotora de Informaciones, S.A. (“PRISA” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de Otra Información Relevante publicada por la Sociedad el 28 de abril de 2023 (núm. registro oficial 22243), PRISA comunica que, durante el primer periodo de conversión ordinario (el “**Periodo de Conversión**”) de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad (las “**Obligaciones Convertibles**” y las “**Acciones Nuevas**”, respectivamente) realizada en febrero de 2023 (la “**Emisión**”), se han recibido solicitudes de conversión de 267.521 Obligaciones Convertibles, cuyo importe nominal total asciende a 98.982.770 euros, lo que supone la conversión del 76,14% del importe nominal total de la Emisión (fueron emitidas y suscritas 351.350 Obligaciones Convertibles, por un importe nominal total de 129.999.500 euros).

A la vista del resultado del Periodo de Conversión, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, en la reunión celebrada en el día de hoy:

- 1) Amortizar las Obligaciones Convertibles cuya conversión ha sido solicitada durante el Periodo de Conversión.
No procederá la liquidación de fracciones de acciones en efectivo dado que, al situarse el precio de conversión en 0,37 euros el 10 de mayo de 2023, la relación de conversión arroja, en todos los casos, un número entero de Acciones Nuevas.
Tras el Periodo de Conversión, quedan en circulación 83.829 Obligaciones Convertibles, representativas del 23,86% del importe nominal total de la Emisión; y
- 2) Ejecutar parcialmente el aumento del capital social acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 9 de enero de 2023 en el marco del acuerdo de la Emisión, fijando el capital social en la cifra que resulte de sumar al capital social actual de PRISA (74.065.019,30 euros) la cuantía necesaria para atender la conversión, al precio de conversión fijo en vigor el 10 de mayo de 2023 (0,37 euros), de las Obligaciones Convertibles cuya conversión ha sido solicitada durante el Periodo de Conversión.

A tal efecto, se ha acordado aumentar el capital social por un importe nominal total de 26.752.100 euros (el “**Aumento de Capital**”), mediante la emisión y puesta en circulación de 267.521.000 Acciones Nuevas, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones de PRISA actualmente en circulación.

El tipo de emisión de las Acciones Nuevas es de 0,37 euros por acción (0,10 euros de valor nominal más 0,27 euros de prima de emisión). Por tanto, la prima de emisión total asciende a 72.230.670 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del Aumento de Capital asciende a 98.982.770 euros.

Las Acciones Nuevas serán íntegramente suscritas y desembolsadas, así como la prima de emisión satisfecha, por los titulares de las Obligaciones Convertibles correspondientes mediante la conversión y amortización de las Obligaciones Convertibles cuya conversión ha sido solicitada durante el Periodo de Conversión.

Las Acciones Nuevas serán acciones ordinarias iguales a las actualmente en circulación, y conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”) los mismos derechos económicos y políticos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

Las Acciones Nuevas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a Iberclear y a las entidades participantes en la misma.

Como consecuencia del Aumento de Capital, el capital social de PRISA quedará fijado en 100.817.119,30 euros, y estará representado por 1.008.171.193 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Está previsto que la escritura relativa al Aumento de Capital se otorgue en los próximos días. La Sociedad comunicará al mercado mediante la publicación de la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante la inscripción de la escritura pública relativa al Aumento de Capital en el Registro Mercantil, y la fecha prevista de admisión a negociación de las Acciones Nuevas emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

Madrid, 12 de mayo 2023
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración